

NºInt: 4866147



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 102910

SANTIAGO, 01 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presentan por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Miriam Martha GUTIERREZ ESPIRITU RUN: 22.318.546-0
2. Doña Elena GLUKHOVA RUN: 24.296.435-7
3. Doña Silvana Margarita ORTEGA SIERRA RUN: 24.380.895-2
4. Don Jan Tjeerd SMIT RUN: 24.006.706-4
5. Doña Aletta Sophia SMIT RUN: 24.292.063-5
6. Don Simeon Johannes SMIT RUN: 24.292.096-1
7. Don Jonathan Christopher SMIT RUN: 24.292.083-K
8. Don Tjalling NAUTA RUN: 23.710.186-3
9. Don Claudio VAÑEZ ANDRES RUN: 22.773.401-9
10. Doña Maria Noe MOYANO RUN: 24.369.607-0
11. Don Federico Emanuel MARTINEZ RUN: 24.369.613-5
12. Doña Luz Marina BOTIA ORREGO RUN: 24.046.915-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración